

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 9 Pág. 1

RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ISAURA LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 8

celebrada el jueves 22 de abril de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias, para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

- Del señor García Castaño (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo, UCAO). (Número de expediente 219/000452)
- Del señor Barón Castaño (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía). (Número de expediente 219/000453)

2

79

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 79

DEL SEÑOR BARÓN CASTAÑO (EXCOMISARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA). (Número de expediente 219/000453).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a continuar la sesión de esta tarde. La segunda comparecencia corresponde al señor don Enrique Barón Castaño, comisario principal de la Policía Nacional. Voy a proceder, como viene siendo habitual delante de cada uno de los comparecientes, a explicar el procedimiento con que se desarrolla la comparecencia y también el marco normativo aplicable, señor Barón. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Recuerdo a sus señorías en relación con algunas manifestaciones producidas en sesiones anteriores, que los eventuales acuerdos del Consejo de Ministros de desclasificar determinada información interesada por magistrados de la Audiencia Nacional lo serían a los solos efectos de su incorporación a las diligencias previas de la instrucción penal, lo que comunico a efectos de que sus señorías lo tengan en cuenta en relación con el régimen jurídico aplicable. Asimismo, recuerdo que el objeto de la Comisión es el que fue aprobado por el Pleno en el correspondiente acuerdo de creación de la Comisión, por lo que las intervenciones de sus señorías, así como la declaración de los comparecientes han de ser congruentes con dicho objeto de la Comisión.

Procedemos a desarrollar la comparecencia, como les he dicho, de don Enrique Barón Castaño. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión en su sesión del 25 de febrero, dicha comparecencia se realizará con el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente; tiempos y procedimiento siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos. Al tratarse de comparecencias sujetas, como ustedes conocen bien, a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia reitera y manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que ha de prestar el compareciente a esta Comisión y a sus miembros. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, les reitero y recuerdo que esta sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Sin más, procedemos a iniciar el turno de portavoces de los grupos parlamentarios. Le corresponde, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista. En este caso lo hará su portavoz, el señor Serrada Pariente. Tiene usted la palabra.

El señor SERRADA PARIENTE: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Barón, por asistir a esta Comisión de investigación del Congreso de los Diputados para esclarecer unos hechos que, a juicio de la mayoría de los grupos parlamentarios que decidieron en el Pleno del Congreso de los Diputados poner en marcha esta Comisión de investigación, son especialmente graves, sobre todo, en lo que tiene que ver con la calidad y la limpieza de la democracia de nuestro país, en lo que usted y otros tantos servidores públicos del Cuerpo Nacional de Policía tienen un papel muy importante, sobre todo en cuanto a garantizar la seguridad, pero también generar espacios de libertad y de derechos para los ciudadanos. Por eso, la mala utilización del Cuerpo Nacional de Policía, la mala utilización de determinados profesionales o la creación de camarillas policiales que se dedican a realizar prácticas que son poco profesionales o que pueden atentar a la dignidad y a la imagen del Cuerpo de Policía, creemos que son hechos constitutivos y suficientemente esclarecedores como para que esta Cámara tome opinión y decisión sobre ese tipo de cuestiones.

Señor Barón, usted, junto con el señor Gómez Gordo, son dos personas que ocuparon puestos de responsabilidad con el Partido Popular en otras administraciones que no tenían que ver con el Cuerpo Nacional de Policía. Digo esto porque son dos hechos que nosotros queríamos poner de manifiesto porque creemos que son importantes e interesantes, sobre todo, para que la opinión pública también conozca no solo su trayectoria profesional sino también una trayectoria vinculada a un proyecto político como es el del Partido Popular y, sobre todo, en la Comunidad Autónoma de Madrid.

En primer lugar, señor Barón, le queríamos preguntar cuál es su destino actual en el Cuerpo Nacional de Policía.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 80

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenas tardes, señora presidenta.

Buenas tardes, señoría. Mi destino actual es el Consejo Asesor. Pero me gustaría hacer una pequeña mención a lo que ha dicho. Efectivamente, fui tres años director general de Seguridad y Política Interior en la Comunidad de Madrid; la situación administrativa era de servicios especiales, pero tengo que decirle que el señor al que usted se ha referido, el señor Gómez Gordo, y mi dirección no tenían ningún punto en común de trabajo.

El señor **SERRADA PARIENTE:** No, me refería al punto en común que tienen en el hecho de haber ocupado puestos de responsabilidad. Me refería a eso exclusivamente.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Bien, pues estuve tres años de director general de Seguridad en la Comunidad de Madrid, así es, y mi actual destino es el Consejo Asesor. Soy vocal del Consejo Asesor de la Policía.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y nos puede decir qué funciones realiza dentro de ese Consejo Asesor, la M-30, como se conoce en el argot policial?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, efectivamente. Las funciones que tiene este Consejo Asesor —para no equivocarme, si me permite, se las leo—: es un órgano colegiado permanente de la Dirección General de la Policía, presidido por su titular, con las misiones de asesorar, emitir informes y elaborar estudios sobre aquellos asuntos que, por su especial complejidad o trascendencia, aquel estime conveniente someter a su conocimiento y consideración, así como elevar propuestas sobre aquellas materias que, por iguales motivos y con base en la experiencia y conocimientos de sus miembros, pueden redundar en la mejora de la organización policial. Básicamente, esos son los cometidos teóricos del Consejo Asesor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Usted ocupó el cargo de comisario general de Información durante la época en la que estamos analizando el funcionamiento del Ministerio del Interior y entre sus subordinados tenía al compareciente anterior. Él ha relatado que tenía entonces y que mantiene ahora una estrecha relación con usted, una relación personal; de hecho, la ha calificado como una relación de amistad. Pero hay algo que me llama la atención de lo que ha comentado el compareciente anterior, y es que ha dicho que en cierta manera operaba a su aire. Usted, como comisario general de Información, ¿nos puede decir si el señor García Castaño operaba a su aire dentro de la Comisaría General de Información?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No le oculto que, como tenía tiempo, he estado escuchando la comparecencia del señor García Castaño y, desde luego, yo no he oído que dijera «a su aire», pero si ha utilizado esa expresión, ha sido muy poco afortunada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Lo ha dicho al final.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Es probable y yo no voy a entrar en esto. Con el señor García Castaño hace mucho tiempo que hemos perdido el contacto derivado de su situación personal y profesional y de la situación en la que yo me encuentro. La realidad es que la Comisaría General de Información tiene una serie de funciones como son la captación, recepción, tratamiento y desarrollo de toda la información con interés para el orden y la seguridad pública y su explotación operativa, especialmente en materia antiterrorista, dentro de las competencias del Cuerpo Nacional de Policía tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Digamos que ese es el tronco de trabajo.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y dentro de ese tronco de trabajo, señor Barón, ¿cuántas unidades estaban a su mando?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No le puedo decir. Desde luego, la unidad del compareciente anterior dependía directamente de mí, pero permítame que le lea algo para evitar el error: El acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986 establece que se otorga con carácter genérico la clasificación de secreto a la estructura, organización, medios y

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 81

procedimientos operativos específicos de los servicios de información, así como sus fuentes y cuantas informaciones
El señor SERRADA PARIENTE : Bien, señor Barón, pero, entonces, el señor Castaño estaba bajo su mando, ¿no? Dependía de usted y había una cadena de mando.
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí.
El señor SERRADA PARIENTE : ¿El señor García Castaño le informaba a usted de todas las operaciones que se realizaban?
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso le iba a explicar, si puedo. Vamos a ver, en el ámbito
El señor SERRADA PARIENTE: Discúlpeme, señor Barón, es que mi tiempo es tasado y, entonces, si me va a leer o me va a citar boletines oficiales, simplemente con que me diga dónde se puede encontrar esa información, creo que la podremos encontrar.
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Perfecto. Bueno, pues no se preocupe
El señor SERRADA PARIENTE: Es por una cuestión operativa de tiempo
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No se preocupe, que no volveré a leer. El señor García Castaño, dentro del ámbito de las funciones de la Comisaría General de Información, me tenía permanentemente informado.
El señor SERRADA PARIENTE: ¿De todas las operaciones que realizaba?
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): De todas las operaciones del ámbito interno, del ámbito de competencia de la CGI, pero ocurría, y creo que él también lo ha explicado, que esa unidad, por sus especiales características y los especiales medios, podía ser requerida no solo, como él ha dicho, por otras unidades de la Policía Nacional; singularmente, de Policía Judicial; también otras unidades pueden ser requeridas por jueces y fiscales, y ya sabemos que la normativa a esto le otorga una dependencia exclusiva y directa. Había acuerdos de colaboración con otros servicios de inteligencia nacionales y extranjeros, donde se estaba produciendo un trasvase continuo de información y, evidentemente, ni yo ni creo que ninguno de los que estamos aquí tiene capacidad para llevar todas las informaciones que se están moviendo. Concretamente, cuando la unidad o efectivos de esta unidad eran requeridos por otra unidad, creo que quitando este caso puntual que es objeto de la Comisión —no sé si habrá habido algún caso más—, de todas he conocido que se había requerido a la unidad. A mí no me tenían por qué dar cuenta de los resultados.
El señor SERRADA PARIENTE: Entonces, señor Barón, a usted le informaba de todo menos de esto.
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí, de esto yo no fui informado.
El señor SERRADA PARIENTE : ¿Y usted por qué cree que de esto no le informó?
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo creo —no quiero entrar, digamos, en cuestiones que no sé— que él recibió instrucciones de mantener la máxima reserva en lo que se le había encomendado y de que a mí no se me informara de esto.

El señor SERRADA PARIENTE: ¿Y usted quién cree que le dio esas órdenes para que usted no fuera

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues alguien superior a

informado?

mí, evidentemente, porque si no se las di yo...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Podría ser el DAO?

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 82

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Podría.

El señor SERRADA PARIENTE : ¿Podría ser el secretario de Estado de Seguridad?
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, señoría, por coherencia, por legalidad, por ética, yo no quiero acusar a nadie. Evidentemente, alguien que estaba por encima de mí, que fue el que le encargaría las cuestiones puntuales vinculadas con lo que es objeto de esta Comisión.
El señor SERRADA PARIENTE: Y en aquella época, que además era un caso que salió a la luz pública y que era conocido, ¿a usted nunca le salió de ojo —empleando el lenguaje vulgar— que esta operación se pudiera estar llevando a cabo y que usted no tuviera ningún tipo de información sobre ella? ¿Ni entendió que en algún momento alguna otra unidad de la Policía debería hacerse cargo, ya que era un caso judicializado?
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo lo que entiendo y lo que salía en prensa en aquellos momentos es que esto estaba siendo investigado por una unidad de Policía Judicial, creo que dentro del Juzgado Central de Instrucción número 5, no el 6, que es el que lleva esto. Yo no tenía por qué pensar que se nos había requerido para esto si no se nos dijo. Pero es que, además, no hay ningún indicador dentro de los indicadores de control de operaciones y de actividad en el ámbito interno de la Comisaría General de Información, no afloró nada que a mí me pudiera indicar que se estaban empleando recursos de una manera extraña. Es más, si me permite, se ha hablado de unas cantidades de funcionarios dedicados a vigilancia, etcétera. Yo no sé si fueron setenta, como ha dicho la prensa, o siete funcionarios diez veces
El señor SERRADA PARIENTE: Pero, entonces, señor Barón, independientemente de la cantidad de recursos, sí que se utilizaron recursos de la Comisaría General de Información para realizar esta operación.
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues mire, yo eso lo he sabido exactamente y fehacientemente en febrero del año 2019, que es cuando declaro como testigo en el juzgado central.
El señor SERRADA PARIENTE: ¿Y no le parece a usted que esto es irregular?
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿El qué?
El señor SERRADA PARIENTE : Que usted, como máximo responsable de un servicio fundamental del Cuerpo Nacional de Policía, ¿no sepa en qué se están utilizando los recursos y, sobre todo, para una operación de este tipo?
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no sé si es irregular o no es irregular, así lo calificarán ustedes o el juez.
El señor SERRADA PARIENTE: Al menos extraño.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Es decir, que no afectó de ninguna manera al operativo de la Comisaría General de Información, pero que sí se utilizaron recursos para realizar una operación que era irregular en cualquier caso, de la que usted no estaba informado...

la comisaría general o impacto, desde mi punto de vista, no tuvo ninguno.

utilizando. Y de esto colijo una cosa, que lo que se hiciera, como se hiciera y con la metodología que se empleara, no tuvo ningún impacto ni ninguna afectación al normal funcionamiento de los servicios de la comisaría general. No sé cuánto se empleó ni se dejó de emplear —le he dicho una cifra porque es la que he visto en prensa—, lo que sí garantizo es que afectación al normal funcionamiento de los servicios de

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no estaba informado.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 83

El señor **SERRADA PARIENTE:** Hasta el punto de que usted estaba informado de todo por el señor García Castaño, menos de esto. Es algo especialmente curioso y, sobre todo, siendo como era usted el máximo responsable de una unidad central no solo dentro del Cuerpo Nacional de Policía, sino de una unidad central en la seguridad del Estado.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, señor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Entonces, esta es una cuestión especialmente relevante, sobre todo, que usted, como comisario general de Información en aquella época, lo haya puesto encima de la mesa.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista no tenemos ninguna pregunta más que realizar, señor Barón. Agradecemos su colaboración.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí. ¿Puedo hacerle una pequeña objeción? Como estamos en tiempo...

El señor SERRADA PARIENTE: Sí.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo que está claro es que a mí de esto no se me informó. Y lo que sí quiero dejar claro es que de todas las operaciones antiterroristas —no le voy a decir centenas, pero sí decenas— que fueron hechas bajo mi mando y que constan en la prensa, les puedo garantizar —que era el núcleo básico de nuestra actividad— que las conozco y las conozco en profundidad.

El señor **SERRADA PARIENTE:** Sí, señor Barón, si eso nadie lo duda, eso nadie lo pone en duda. Lo que ponemos en duda es este operativo que se montó por personas que pertenecían a la Dirección Adjunta Operativa, para el que se detrajeron recursos de la Comisaría General de Información y usted, como máximo responsable de esa comisaría, no está en condiciones de asegurarnos nada de este operativo porque quien estaba al tanto, que es el compareciente anterior, no ha dicho absolutamente nada y a usted en ningún momento le informó de esta cuestión en concreto; sí de todas, pero de esta no.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, de hecho, perdóneme, señoría, además lo tengo que poner como un valor, porque si hay un valor dentro de los servicios de información es la reserva y, desde luego, cumplió a rajatabla la reserva. Tampoco por arriba el que ordenara esto me dijo nada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bueno, la reserva según como se entienda también, señor Barón, porque en este caso mantener una reserva sobre una operación de este tipo creo que es bastante más que dudoso.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Bien, son opiniones. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular y a su portavoz, el señor Santamaría Ruiz. Tiene usted la palabra.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Muchas gracias, presidenta.

Señor Barón, muy buenas tardes en nombre del Grupo Parlamentario Popular, gracias por comparecer en los trabajos de esta Comisión de investigación.

Si me disculpa, me va a permitir, antes de continuar con las preguntas que quiero formularle, que deba hacer una matización a lo que se ha estado diciendo en la comparecencia anterior en relación con el supuesto conocimiento por parte del anterior presidente del Gobierno de la realidad de la Operación Kitchen. No se puede acusar ni faltar a la verdad; no se puede faltar al respeto a una persona que ha sido presidente del Gobierno sobre la base de suposiciones, como ha sucedido con el caso de Mariano Rajoy y con el caso de la señora Cospedal, cuando se ha dicho: supongo que Cospedal lo sabría porque como era amiga de Gómez Gordo le habría contado. O supongo que el señor Mariano Rajoy lo sabía porque el señor Villarejo tenía acceso a todos los presidentes del Gobierno. Eso son suposiciones que faltan al

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 84

respeto a una persona que va a venir aquí a dar explicaciones por este tema, cuando expresidentes del Partido Socialista no han tenido a bien venir por cuestiones muchísimo más graves como el manejo de los fondos reservados o como el caso de los GAL. Y además, cuando el señor Villarejo —he recogido aquí una de las informaciones que sale publicada en la prensa, una transcripción de una conversación— dice expresamente que manifiesta desconocer si Rajoy tenía conocimiento de la misma. Y como es parte o ha sido parte de la historia de España como presidente del Gobierno, creo que merece respeto y que no se le acuse basándose única y exclusivamente en suposiciones.

Dicho lo cual, quería dirigirme al señor Barón y decirle que me avergüenza la posición de partida del Grupo Parlamentario Socialista. Le presentan a usted como un alto cargo del Partido Popular, que no se enteró de nada porque resulta que venía usted a contribuir o a facilitar el desarrollo de la Operación Kitchen, que nadie conoce como tal. Señores del Partido Socialista, este señor que está aquí delante, servidor público, fue jefe de la Brigada de Seguridad Ciudadana de Navarra en 1996, donde estuvo hasta 1999 combatiendo la *kale borroka*. Fue jefe superior de Policía en el País Vasco hasta 2005, jugándose la vida, cosa que, probablemente, ninguna de las señorías que estamos aquí hemos tenido que sufrir, afortunadamente. (El señor Sicilia Alférez: Yo sí.) Luego es verdad que fue director general de Seguridad con Esperanza Aguirre, cuestión que me imagino que no avergüenza a nadie o no tiene por qué avergonzar a nadie. Ha sido jefe superior de Policía en la Comunidad de Madrid y ha sido comisario general de Información, hasta el punto —fíjese la vinculación tan estrecha con el Partido Popular— que fue el ministro Zoido, del Partido Popular, quien lo cesó.

Señor Barón, me avergüenzan este tipo de aseveraciones en las que se da por supuesto que usted tenía que conocer lo que habían ordenado a su subordinado que no le dijera a nadie. Es decir, yo no pongo la mano ni por mi mujer; yo no sé lo que hace mi mujer. Me imagino que el señor portavoz del Partido Socialista sí que sabrá lo que hace su pareja, sus hijos, sus padres, su entorno más cercano y sus compañeros de partido (protestas del señor Serrada Pariente), pero para el resto de españoles no suele ser así. Por tanto, permítame que lo deje bien claro. Suele ser una constante esta actitud en algunos portavoces de los grupos parlamentarios de definirles a ustedes despectivamente, menospreciando su currículum, como miembros de una camarilla de policías de la confianza del señor Pino. Suelen preguntar si le conocían; si fue quien les propuso para el cargo; les preguntan por los honores y distinciones que recibieron mientras Eugenio Pino fue el DAO; les cuestionan el esfuerzo y la vocación de servicio que están detrás de sus trayectorias, dudando de que tales méritos merezcan recompensas; llegan incluso a preguntar a los mandos policiales si creen que los méritos acumulados a lo largo de su carrera justifican los honores recibidos; por supuesto, olvidan todas las menciones y distinciones que les fueron concedidas por otros DAO, otros ministros y otros Gobiernos. Esto ha sido, señor Barón —y yo le pido disculpas—, una constante con miembros del Cuerpo Nacional de Policía en las sesiones de trabajo de esta Comisión y una de las principales líneas argumentales que se han utilizado para desacreditar el servicio que han prestado usted y otros tantos como usted a los españoles.

Nunca nadie ha preguntado en esta Comisión en cuántas ciudades de España han trabajado ustedes; en cuántos colegios han tenido que estudiar sus hijos como consecuencia de los traslados que, por razón de su servicio público, han tenido ustedes que asumir y desempeñar; nadie ha preguntado ni ha hecho referencia alguna al precio personal que han tenido que pagar muchos de ustedes en términos de proyectos personales fallidos o de sus parejas o de sus hijos; nada sobre las horas que el servicio les impidió compartir tiempo con la familia; nada sobre los momentos familiares que se han perdido y que son imposibles de recuperar porque estaban ustedes trabajando y luchando contra el terrorismo, me imagino que veinticuatro horas al día, 365 días al año; nada sobre lo ajustado de sus retribuciones, y nada sobre los años en los que sus familias no podían hablar del trabajo de sus padres por motivos de seguridad y el sufrimiento que eso generaba —y no puedo ni imaginármelo— en todos ustedes. De eso nada de nada, de eso queda que usted fue tres años director general de Seguridad en el Gobierno de Esperanza Aguirre. Así de triste, en esta situación como callejón sin salida está el Partido Socialista.

Señor Barón, permítame que le haga una pregunta que repetimos a todos los comparecientes, y es: ¿cuándo ingresó usted en el cuerpo y, por tanto, cuántos años de servicio a los españoles? Fundamentalmente —entiendo— en temas antiterroristas, y le pido, por favor, que desarrolle esto un poco más de lo que yo lo he hecho.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias, señoría.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 85

Yo ingresé en el año 1980. Mi primer destino en la Policía fue en Vitoria, de Vitoria pase a Ciudad Real. El señor SANTAMARÍA RUIZ: No fue con Esperanza Aguirre, ¿no? El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no, no, no, no. El señor SANTAMARÍA RUIZ: Fue en Vitoria. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Fue en victoria. Y, además, le puedo decir una cosa. Probablemente, todos mis ascensos no han coincidido con un Gobierno de un determinado sentido político o de una formación política. Pasé a Ciudad Real, a Madrid, de Madrid a Barcelona. Estuve en el año 1992 integrado en el dispositivo de seguridad de los Juegos Olímpicos. Ascendí a comisario, como saben, en 1995. Estuve muy poquito tiempo en la Brigada de Seguridad Ciudadana porque enseguida pasé a la Brigada de Información, donde, como usted ha dicho, efectivamente tuvimos una gran actividad antiterrorista. De ahí fui jefe superior de Policía del País Vasco siete años, jefe superior de Policía de Madrid tres años, de ahí... Por cierto, cuando vine a jefe superior de Policía de Madrid estuve un tiempo con un ministro y luego con el señor Rubalcaba. Les voy a confesar una cosa. Es una cuestión personal, pero en la decisión de pasar a la Comunidad de Madrid tuvo algo que decir el señor Rubalcaba. Simplemente, le digo que yo me considero un servidor público esté donde esté. Y de la Dirección General de Seguridad en la Comunidad de Madrid pasé a comisario general de Información desde enero de 2012 hasta el 29 de diciembre de 2017. Seis años, fui cesado y pasé al consejo asesor. El señor SANTAMARÍA RUIZ: Muchos tenemos la sensación, señor Barón, de que si el señor Rubalcaba hoy viviera esto no estaría sucediendo y el Partido Socialista no estaría diciendo algunas de las cosas que está diciendo, por lo menos algún tirón de orejas se habría llevado. Es usted bastante humilde. Yo debo añadir a lo que usted ha dicho que usted es una persona con un brillante currículum en la lucha antiterrorista, un currículum que le lleva a contar entre su haber el haber participado en la desarticulación de los comandos Donosti, Vizcaya y Araba, que no me parece una cosa El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Varios. El señor SANTAMARÍA RUIZ: Entre otros. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Varios, varios, varios. El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Le ruego me matice y me interrumpa... El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdón. El señor SANTAMARÍA RUIZ: No, no, no, no, le pido por favor que me interrumpa porque la información que tenemos es más general. En cualquier caso, creo que es usted una de las personas, según dicen, junto con Covite, que probablemente más sabe de la lucha contra ETA en este país. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdone, señoría, como ha dicho que le interrumpa, le voy a interrumpir. El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Encantado. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No me gusta la vanidad. Yo la suerte que he tenido siempre es estar rodeado de un equipo de profesionales de la

Y en relación con lo que estamos, con la cuestión, yo he tenido ocasión de leer su declaración, porque ha sido publicada en el diario *Confilegal*, ante la Audiencia Nacional —corríjame si me equivoco— en calidad de testigo.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: La verdad es que le honran las palabras que está diciendo.

cve: DSCD-14-CI-9

Policía de primer orden, en el cual de alguna manera me ha tocado la representación pública del

éxito, pero el mérito es de ellos.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 86

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Testigo, sí. El señor SANTAMARÍA RUIZ: ¿Tuvo usted conocimiento de la existencia de una operación denominada Kitchen? El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No. El señor SANTAMARÍA RUIZ: Con usted ya son todos los comparecientes que le han precedido en esta Comisión los que han afirmado no tener constancia de la existencia de una operación Kitchen; diferente es la existencia de que se hayan producido seguimientos puntuales. ¿Ha tenido usted conocimiento de la asignación de los fondos reservados a una operación calificada como tal o con cualquier otro nombre que se le asemeje o por el que sea conocido en los medios de comunicación: operación cocinero, K2, K3 o como sea? El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, sabe que tenemos

De su aplicación efectiva yo forzando, y sabiendo que venía a la Comisión, incluso pregunté: ¿y puedo hablar de la no aplicación efectiva? Y me dijeron que no, pero, dándole vueltas, se me ocurrió que yo podía participarles a ustedes de algo que me parece absolutamente relevante y ustedes, con la respuesta que yo les voy a dar, pueden deducir lo que no puedo —estoy bordeando la normativa—, pueden deducir lo que yo conozco de esto en cuanto a fondos.

una cierta restricción para hablar de los fondos reservados.

Se han publicado en los medios de comunicación no sé si decenas o una decena de facturas que tienen un cuño de la Dirección Adjunta Operativa cotejando una serie de documentos. Yo lo que les digo es que eso no lo he visto nunca. Por mis manos eso no ha pasado. Yo con esto no digo que esas facturas sean de fondos reservados o de lo que sea, pero creo que, con la respuesta que les estoy dando, pueden ustedes deducir el esfuerzo que hago por contribuir a esclarecer lo que esta Comisión pretende.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Me parece que está usted siendo muy claro. Solo voy a hacerle dos preguntas más, señor Barón, porque creo que están las cosas bastante claras.

Usted en su declaración vino a decir que, tal y como está configurada la normativa que aprobó el Partido Socialista, reguladora del manejo de los fondos reservados tanto en la ley que aprobó el ministro de Justicia e Interior, el señor Belloch, como en la orden comunicada y no publicada de 1995, es imposible discernir la finalidad a la que pudiera ir cualquier cantidad que va asignada a los fondos reservados. Y usted comentó que evidentemente y que no se trata —esto lo añado yo— de que no sea usted una persona que no cumpla con su trabajo, de que no cumpla con su obligación, de que no fiscalice las cosas, sino simplemente que la normativa que aprobó el Partido Socialista, y que no se ha cambiado, no permite hacer o no permite controlar o ese es el sistema que permite para el manejo de los fondos reservados. No hay otro y, por tanto, nosotros siempre habíamos propuesto que esta Comisión tuviera un carácter propositivo porque a lo mejor podíamos reflexionar entre todos y dotarnos de un sistema que, sin entorpecer la función policial a la que sirven los fondos reservados, en cualquier caso, garantizara un mayor control y una mayor transparencia. ¿Es así? ¿Es verdad que la actual regulación impide conocer en profundidad a qué se dedican los gastos reservados?

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no, yo creo... Vamos a ver, si se ha interpretado eso, se ha interpretado mal. Que como toda legislación es mejorable, por supuesto que sí. Yo lo que dije, y con esto no me gusta entrar a hacer una glosa de lo que dije, era que yo había cumplido estrictamente con la normativa vigente, estrictamente. Que la normativa vigente establecía una serie de documentación, de parámetros y tal, y que yo había cumplido estrictamente con esa normativa. Ya, a partir de ahí...

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Eso es lo que quería yo decir. He sido yo el que no se ha expresado bien. Discúlpeme.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Estrictamente. O sea, ahí...

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Perfecto. ¿Y usted no cambió la forma en la que se venía haciendo y no introdujo ninguna novedad en su propio procedimiento?

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 87

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No hay posibilidad de introducir novedades. Aquí se ha hecho alusión a una normativa relativa a la gestión de fondos reservados; digamos que la normativa administrativa de cómo se justifican. No voy a entrar a explicarla porque los comparecientes venimos —digamos— con la losa de esa restricción. En el tiempo que yo he estado eso se ha cumplido estrictamente.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Como lo han cumplido todas las personas que le han precedido en esta comparecencia. Y si algún defecto hay en la normativa o algo es mejorable, no es atribuible a los funcionarios policiales, que es la posición que defiende mi grupo, sino que la normativa, probablemente, puede o debe ser mejorada. Bien haríamos en hacer una reflexión, aunque sea para determinar que no es necesario que sea modificada, pero que quede claro que, evidentemente, los funcionarios policiales han ajustado siempre —así ha quedado demostrado— su actuación en el manejo de los fondos reservados a lo dispuesto en una norma aprobada por el Partido Socialista.

Por nuestra parte, no hay ninguna pregunta más, señora presidenta. Agradezco al señor Barón más que su presencia, que también, en esta Cámara esta tarde, sus años de servicio en tan difícil — dificilísima— tarea como la que ha desempeñado.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Santamaría, por el uso de su tiempo.

Corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario VOX y lo hará su portavoz, el señor Figaredo Álvarez-Sala. Tiene usted la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Muchísimas gracias, señora presidenta. Señor Barón, muchísimas gracias. Dice usted que ingresó en el cuerpo en el año 1980.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): 1980.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Pues muchísimas gracias por esos años de servicio, que al final es un servicio a los españoles. Hay mucho sacrificio detrás. Al margen de las valoraciones políticas o judiciales que se puedan hacer de esos años, desde luego hay mucho mérito detrás de ellos, a pesar de que también pudiera haber sombras. En cualquier caso, le quiero dar las gracias por ese sacrificio y esa defensa de todos los españoles.

Me gustaría saber en qué años es usted jefe superior de Policía de Madrid. ¿Entre qué años?

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): 2005 a 2008.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: 2005 a 2008. Vale. ¿Y conoció usted, vio usted al señor Villarejo, en general, a lo largo de su carrera?

- El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí le conocí.
- El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿En qué año más o menos le vio?
- El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Precisar...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** No hace falta. Con que me diga en los ochenta, en los noventa, en los dos miles...

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No puedo precisar el año exacto, pero con motivo de mi llegada a Madrid conocí al señor Villarejo.

- El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Y usted a Madrid en qué año llegó más o menos? ¿En 2005?
- El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, por ahí, 2005 o 2006.
- El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: De acuerdo. ¿Y qué relación tenía usted con Villarejo?
- El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Laboral? El señor Villarejo y yo nunca...

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 88

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: No, laboral. No quiero establecer un nexo personal entre ustedes. Simplemente, quiero saber si usted le vio con cierta frecuencia y trabajó con él. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Nunca. El señor Villarejo y yo nunca hemos coincidido en ningún destino. Nunca. Nunca se puede decir que hayamos coincidido en ningún dispositivo policial ordenado por nadie. Yo conocí al señor Villarejo. El señor Villarejo era una persona conocida y la verdad es que al final en Madrid nos acabamos conociendo todos. Era una persona conocida y reconocida, de la que todo el mundo hablaba o se decía que gozaba de un estatus específico o especial. Como sabía —también por respeto a esta Comisión, porque uno cuando viene se lo prepara que me podían preguntar, y es muy difícil de explicar, qué significa eso del estatus, si ustedes meten en sus teléfonos una cadena lógica que ponga «yo era de los suyos» —Villarejo distribuye una foto con todos los comisarios cuando le condecoraron en 2009—, sale una fotografía que yo creo que es una radiografía perfecta de la imagen que en aquella época yo tenía del señor Villarejo. Sale el señor Villarejo en una sala privada siendo condecorado, rodeado de los directores adjuntos operativos —y otros mandos policiales — vivos desde 1987 hasta cuando se tomó la foto en 2009. El señor Villarejo siendo condecorado en un acto que, como digo, tiene toda la apariencia de ser privado, rodeado de los máximos responsables que había tenido la Policía en veintidós años... El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Señor Barón, la imagen es clara. Entonces, su sensación como espectador o como testigo de la situación era la de que el señor Villarejo tenía un grandísimo reconocimiento. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, que tenía un grandísimo reconocimiento y que... El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Y este reconocimiento... Usted dice que todos los DAO vivos desde mil novecientos ochenta v... El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): 1987. Me puedo equivocar con el primero de los DAO, pero vamos... El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Es decir, entre esos DAO están los designados por el Partido Popular y por el Partido Socialista. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues, mire, desde 1987 hasta 2009 creo que gobernaron todos los partidos. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Eso es que sí. O sea que su sensación, básicamente, es la de que el señor Villarejo estaba igualmente conectado con los Gobiernos del Partido Popular que con los Gobiernos del Partido Socialista. Esa era la impresión. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): La impresión. Mi impresión subjetiva, sí. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Bueno, subjetiva y como testigo de la situación, porque usted vivió... El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, como testigo, no. Le digo... El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Como testigo digo porque convivió en aquella época...

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Convivíamos, nos veíamos

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y por habladurías o por cuestiones que se comentasen un poco, ¿a usted le consta que el señor Villarejo hiciese trabajos un poco fuera de la normalidad de la

los comisarios, coincidíamos en despedidas, coincidíamos en actos protocolarios, coincidíamos...

operativa policial?

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 89

pero sí le digo que... Si usted me dice si se comentaba...

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Sí, eso le pregunto.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, a mí no me consta,

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): ... que él hacía trabajos

especiales. A mí nadie me aclaró nunca qué trabajo especial era, pero que el señor Villarejo hacia trabajos especiales al más alto nivel... El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Al más alto nivel quiere decir que el señor Villarejo reportaba directamente a los ministros... El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso ya no lo sé. No le puedo decir. Lo único que sí sé, evidentemente, es que cuando yo llego el señor Villarejo no estaba encuadrado en ninguna unidad central de las dependientes de la Dirección Adjunta Operativa. Es más, yo lo que pensé —aunque puedo estar equivocado, ¿eh?— es que el señor Villarejo estaba directamente en la cúpula, en la Dirección Adjunta Operativa. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Perfecto. Aunque no fuese de manera formal. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, yo no le puedo garantizar si era de manera formal, informal o cómo se llamaba el puesto de trabajo que tenía. Usted me está preguntando lo que se decía, sensaciones, lo que se comentaba. Esa es la realidad. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Sí, perfecto. Y de nuevo por sensaciones o la idea que usted tenía, estos trabajos especiales que el señor Villarejo desarrollaba, ¿eran una novedad con esa Dirección Adjunta Operativa del Gobierno del Partido Popular o venían ya de lejos? Ya eran... El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Fíjese en la virtualidad que le he dicho. Analicen esa fotografía y quiénes están en esa fotografía. Es que están desde el año 1987 -se le condecora y se le condecora en privado— hasta el año 2009. Luego, si alguna de sus señorías quiere, incluso le facilito la cadena lógica. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Escuchó usted alguna vez hablar de lo que llaman el informe Veritas? El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero no por él, sino porque, hombre, se conocen... El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: En abstracto. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo creo que los grandes casos que han sido muy mediáticos son conocidos. Si me pregunta: ¿oyó hablar del GAL? Pues, sí, oí hablar del GAL. ¿Oyó hablar de Veritas? Pues, he oído y he leído algún libro que han escrito periodistas de investigación sobre estos casos. El señor F FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Y al margen de esa lectura que todo el mundo podría obtener, ¿tenía usted algún rumor interno, alguna información interna —de nuevo habladurías, seguro, porque no le va constar fehacientemente— o algo que se dijese internamente al respecto? ¿Comentó usted alguna vez con sus compañeros si esto era factible, si no lo era, si les extrañaba...?

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, mire, le voy a decir un

Por ejemplo, me está hablando de Veritas. Veritas, si no me equivoco, debía de ser por el año 94 o por ahí, y es que yo prácticamente ya estaba en el norte. O estaba en el norte, o no estaba en círculos de

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Por eso le pregunto, señor Barón, que si en su época...

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, yo de Veritas...

tópico pero Madrid es distinta a todas las cosas que pasan en el resto de España.

información.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 90

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No me interesa que usted lo viviera directamente, porque es evidente que en aquella época usted no estaba en ese destino y tengo entendido que usted, desde luego, no estaba involucrado, lo que me interesa saber es si cuando ustedes leen las informaciones de Veritas, comentan entre sus compañeros y dicen: ha salido esto, parece verdad. ¿Estará Villarejo involucrado? ¡Imposible! o ¡no me extrañaría ni un pelo! ¿No comentaron nada? Porque quiero tomar el pulso a esa relación entre el señor Villarejo y los distintos ministerios.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Siento no poder ayudarle, porque, además, yo cuando me entero de Veritas y de todas esas cosas es muchísimos años después de haber pasado. Quizá empiezo a oír hablar de esas cosas cuando vengo a Madrid. De hecho, durante los siete años que estuve de jefe superior de Policía del País Vasco, no recuerdo haber oído hablar ni del señor Villarejo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Pero entiéndame lo que le pregunto. Yo quiero saber si cuando usted estaba en Madrid y lee lo de Veritas lo comenta con su compañero de al lado.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Siento no poder ayudarle, no porque no quiera, es que no recuerdo ninguna conversación especial ni monográfica que pudiera haber salido en...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: En su opinión, ¿a usted le parece que ese informe o la existencia de ese informe sería algo muy extraño? ¿Le parece extravagante o le parece plausible que eso sucediera? Y, en su caso, ¿le parece análogo a lo que estamos tratando aquí, a esta investigación? ¿Podría tener cierta similitud?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No sé si tiene cierta similitud o no, porque lo que conozco... Usted me está hablando de Veritas y lo que conozco de Veritas son publicaciones de periodismo de investigación...

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Y le resultan plausibles esas informaciones?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, me resulta plausible en la medida en que parece ser que eso existió.

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Y la forma de actuar y tal y como lo describen no es...?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que en la forma de actuar y cómo lo describen y tal... ¿Que son dos cosas que se pueden salir de los servicios normales, ordinarios, que nos corresponden? Sí, pero yo tampoco tengo capacidad para establecer paralelismo entre una cosa y otra, porque desconozco cómo se hicieron ambas cosas. Hoy, por ejemplo, he aprendido más de las cosas que han pasado con Kitchen que en dos años.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Pero, señor Barón, no piense que quiero situarle a usted en concreto. Quiero que me dé usted su olfato como miembro del cuerpo que conoce cómo funciona. ¿A usted esto le huele raro —le huele raro, sí, porque es raro—, le huele como plausible? Es decir, ¿es posible que sucediera tal y como se cuenta, o es descabellado?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo conozco una versión, que es la que he leído, versión y retazos de versión que dan la apariencia de que eso fuera plausible, pero no puedo llegar a más.

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Perfecto. Está entendido.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Da la apariencia de que pudiera ser plausible, pero lo desconozco.

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Está entendido.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 91

Una pregunta adicional que le planteo, y cambio de tema. Cuando usted traba contacto con el señor Villarejo, la sensación en aquel momento, cuando usted le conoce y demás, era que estaba altamente relacionado. Esa era la sensación.

- El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Y después. Le voy a poner un ejemplo.
- El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** No, un segundo. ¿Su sensación es que podría estar relacionado directamente con el ministro?
 - El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, yo a eso no llego.
 - El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Ahí no llega.
- El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no llego, ni él me lo ha comentado nunca ni me lo ha dicho nunca. Igual no hemos llegado a un nivel...
 - El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Por eso le pregunto...
- El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo le conocía como conocí a un montón de comisarios en Madrid, que hemos compartido...
 - El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Pese a que él no ejercía de comisario como tal...
- El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero que no ejerciera no significa que no nos conozcamos. También hay mucha gente que se ha jubilado...
- El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Porque ¿él en algún momento dado, le dijo ante quién reportaba? ¿En algún momento le dijo...:
 - El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Nunca, jamás.
 - El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ... voy a despachar con no sé quién?
 - El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Nunca, jamás.
 - El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Nunca le manifestó...?
- El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero, mire, le iba a poner un ejemplo que de alguna manera mantiene ese estatus. Yo la última vez que veo físicamente, que yo recuerde, porque igual ahora resulta que algún día coincidimos en una cafetería y no me acuerdo, pero, que yo recuerde, la última vez que veo yo al señor Villarejo es a mediados de 2018, con motivo de la despedida del señor Eugenio Pino, donde estábamos todos los mandos policiales de España, y ahí estaba el señor Villarejo.
 - El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Es antes de ayer, como quien dice.
- El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no, le estoy diciendo que creo que fue a mediados de 2016.
 - El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿2018 o 2016?
- El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, cuando se jubila el señor Pino.
 - El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Que eso es 2018 o 2016?
- El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): 2016. Y ahí se organiza un gran homenaje, una comida homenaje y sí recuerdo que estaba el señor Villarejo. Yo no he visto ninguna foto publicada de eso, pero como dicen que una fotografía vale más que mil palabras... Les he hablado de una fotografía que indica...

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 92

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Sí, que indica...

¿Y en aquellas reuniones, sea en la de la fotografía o en la de 2016, había algún mando político, en el sentido de algún secretario de Estado o algún exministro?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí, a la despedida de un director adjunto o de un comisario general o de un alto cargo policial, normalmente, van autoridades o alguna de las autoridades políticas del Ministerio del Interior que en ese momento esté...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Y en esta despedida del año 2016, ¿quién estaba de esas autoridades?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues, evidentemente, el ministro estaba presente.

- El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: El ministro estaba allí.
- El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.
- El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: En la despedida del señor Villarejo estaba el ministro.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no, del señor Villarejo no, del señor Pino.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Ah, cierto, en la despedida del señor Pino, en la cual estaba el señor Villarejo.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, es una anécdota. Les pongo esa anécdota porque se está diciendo que el señor Villarejo gozaba de un estatus especial. Les he hablado de una foto de 2009 que se podía repetir diez años después.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminado, señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Sí, ya estoy. Solo le quería preguntar si en alguna ocasión, operaciones especiales que se salen un poco de la norma, como la que investigamos aquí, se inician *motu proprio* por mandos intermedios, o si, por el contrario, vienen de la más alta dirección; y, en su caso, en su opinión, de qué alta dirección, si vienen desde el ministerio, desde la secretaría de Estado, o desde la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues, mire, yo le voy a decir una cosa y le va a sorprender. Yo, en toda mi carrera profesional —vamos a poner desde que pertenezco a la escala superior, que pertenezco desde el año 1995 o 1996, en que ascendí a comisario—, algo como lo que estamos viendo aquí, no lo he visto. Escuche, déjeme decir... quiero decir algo especial que dé lugar a una cosa como esta.

Si usted me pregunta: ¿la comisaría, en general, ha trabajado para otras unidades? Sí, el anterior compareciente —no les oculto que lo he estado viendo— ha hablado de varios casos: ha hablado del pederasta de Ciudad Lineal, ha hablado de asesinatos de colombianos, ha hablado de... Sí, yo, esos casos, los he conocido. Es más, en esos casos a mí sí se me dijo, sí se me pidió: oye, Enrique, necesito gente; oye, echadnos una mano con esto. A mí, en este caso, le digo que ni fui informado ni nadie me ordenó que pusiera recursos a disposición de nadie.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barón.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Perdone, solo es un sí o un no. ¿Usted recibió sus órdenes por escrito, sí o no?

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Este tipo de cosas? No, este tipo de cosas suelen ser verbales, como es lo normal.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 93

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Vale, ya está.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Figaredo; gracias, señor Barón.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tomará la palabra su portavoz, el señor Mayoral Perales.

El señor MAYORAL PERALES: Gracias señora presidenta.

Gracias, señor Barón. Creo que en la exposición nos está dando claves muy interesantes a la hora de intentar entender todo esto, porque creo que además el primer problema que tenemos es no solamente saber qué fue lo que pasó, sino también por qué pasó y cómo pasó, y quizás uno de los elementos que más nos ha sorprendido ha sido esto último que comentaba usted, es decir, una operación de relevancia de la que a usted no se le da cuenta. Esa es una de las cosas que más nos han ido sorprendiendo, por lo menos en nuestro caso, a lo largo de todo este tiempo, que a usted no le informasen. No pongo en duda que no le informasen. ¡Ojo!, no estoy poniendo en duda su testimonio, todo lo contrario, sino que lo considero ilustrativo para poder entender la operativa de este asunto, e incluso el difícil encaje en las prácticas habituales de la Policía Nacional; el difícil encaje. Es decir, este tipo de cosas, sin entrar a valorarlo jurídicamente, son, cuando menos, extrañas. Sin entrar a hacer ningún juicio jurídico.

Yo sí quería preguntarle algo. Usted dice que le cesan en diciembre de 2017. ¿Cuál es el motivo del cese?

- El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿El motivo que me dan?
- El señor MAYORAL PERALES: Sí.
- El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): El motivo que me dan es que lo entendiera como una sustitución natural dentro de las organizaciones.
- El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y esa es la comunicación? Cuando se produce un cese, ¿tiene que ser un cese motivado?
- El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, yo sé lo que me dijo verbalmente quien me lo comunicó, que fue inicialmente el director General de la Policía.
 - El señor MAYORAL PERALES: ¿Pero la comunicación administrativa, donde viene el contenido?
 - El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Desconozco lo que pone.
 - El señor MAYORAL PERALES: Lo desconoce, muy bien.
- ¿Usted qué relación tenía con el señor Eugenio Pino? Porque —me corrige si me equivoco, que es probable que lo haga— la Comisaría General de Información está adscrita directamente a la Dirección Adjunta Operativa.
 - El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Así es.
 - El señor MAYORAL PERALES: ¿Y qué relación tenía usted con el señor Pino?
 - El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Muy poca.
 - El señor MAYORAL PERALES: ¿Muy poca?
 - El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Muy poca.
- El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y por qué tenía muy poca relación si es el director adjunto operativo del conjunto de la Policía Nacional? La Comisaría General de Información es quizás un espacio muy importante dentro de la Dirección Adjunta Operativa como para que le tuviera en consideración su trabajo cotidiano.
- El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, si consideración estoy convencido que sí que me tenía, pero usted me está pidiendo relación, y yo le he dicho que muy poca.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 94

El señor MAYORAL PERALES: Sí, sí, relación. Me refería justamente a esa relación en cuanto a la actividad.
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Muy poca.
El señor MAYORAL PERALES: ¿Muy poca?
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Y yo creo que tiene una explicación, por lo menos es la explicación que yo creo que tiene. Espero que mi director adjunto operativo, con el que he sido siempre profundamente respetuoso por formación y convencimiento, no lo interprete mal. Efectivamente, a la Dirección Adjunta Operativa le corresponde la dirección, impulso y coordinación de los servicios policiales operativos, que a nivel central se hará a través de las comisarías generales.
El señor MAYORAL PERALES: Eso es.
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues, le voy a ilustrar con una cosa. Siempre ha habido —quizá el adjetivo tensión no es correcto—, pero siempre, históricamente, en la Policía —esto no significa que yo menosprecie ni muchísimo menos a otras áreas— la Comisaría General de Información ha gozado de un estatus especial.
El señor MAYORAL PERALES: Lógico.
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Es más, estas palabras que le he dicho yo corresponden al Real Decreto de 2012. Si usted coge el Real Decreto del 1994 se sorprenderá, porque decía lo mismo del que entonces se llamaba subdirector operativo, y decía: Coordinará la actividad de todas las comisarías generales, excepto de la de la Comisaría General de Información. ¿Por qué creo yo que siempre ha habido —la palabra correcta no es tensión— esa situación especial de la comisaría general? Porque el núcleo de actividad fundamental de la Comisaría General de Información es la lucha antiterrorista. Yo pienso —probablemente el señor Eugenio Pino también lo pensara; le pido disculpas si pongo algo en su boca que él no piensa— que la lucha antiterrorista es algo que de alguna manera trasciende a los propios cuerpos individualmente considerados. Es decir, trasciende a la Policía, trasciende a la Guardia Civil, y eso se tiene que coordinar desde un nivel mucho más alto.
El señor MAYORAL PERALES: O sea, ¿directamente con quién? ¿Con el secretario de Estado?
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): La función básica radica en la secretaría de Estado.
El señor MAYORAL PERALES: Secretaría de Estado. Muy bien, muchas gracias. Quería que nos pudiera ilustrar también de cómo era su relación con Enrique García Castaño a nivel profesional.
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Podemos decir que era una relación buena, con sus altibajos, como todas las relaciones en las que conviven personas. Convivimos cinco años, hasta que don Enrique García Castaño fue cesado, como yo, con sus buenos momentos y sus malos momentos, pero lo que está claro es que esa relación nunca llegó a quebrar a un nivel que me determinara a mí a proponer su cese.
El señor MAYORAL PERALES : Lo que pasa es que lo que nosotros hemos escuchado aquí es que el señor García Castaño despachaba directamente con el secretario de Estado sin contar con usted. ¿Eso es normal?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No es normal. Lo suyo es utilizar el canal jerárquico y que incluso el propio secretario lo utilice. Estoy hablando de lo ordinario. La norma dice que el director adjunto operativo hará ese impulso y coordinación a través de la Comisaría General. Eso es lo ordinario. Eso no quiere decir que no haya cuestiones extraordinarias por las que un mando, por un motivo de confianza, de reserva, por una circunstancia que ahora mismo yo no puedo

determinar...

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 95

El señor **MAYORAL PERALES:** Convendrá conmigo que lo cierto es que si hay un director adjunto operativo es precisamente porque se encarga de dirigir la operativa, no se encarga de dirigir la operativa un secretario de Estado. Eso no tiene ningún sentido.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, al secretario de Estado le corresponde el mando superior, la ejecución del mando superior y el impulso de determinadas actividades. Eso no quiere decir que el secretario de Estado no pueda, por una circunstancia determinada, por un motivo de confianza, por lo que sea, hacer un encargo a un funcionario, una encomienda...

El señor MAYORAL PERALES: Convendrá conmigo que es difícil de entender que sean encomiendas operativas en las cuales no se cuenta directamente con la Comisaría General de Información y en las que se dispone de medios de la Unidad Central de Apoyo Operativo, la UCAO, directamente, y además utiliza medios de esa unidad para realizar seguimientos. Al mismo tiempo, hay algo que sí me gustaría que nos aclarase, porque uno de los comparecientes nos decía que había habido disposiciones de fondos reservados que iban destinados a la Comisaría General de Información y obviamente a sus unidades, entre las cuales está la UCAO, pero que había fondos reservados que se podían dar también aparte al jefe de la Unidad Central de la UCAO. Ustedes presentaban cada mes, creo que nos comentaron aquí, unas necesidades que se tramitaban a través de la Comisaría General de Información y a todas sus unidades dependientes. ¿Es normal que el jefe de una unidad, aparte de la Comisaría General de Información?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Ese acceso es al margen de mi...

El señor **MAYORAL PERALES:** Lo sé. No pongo en cuestión que es al margen de usted. Precisamente digo si eso es normal.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No sé si es normal o no porque yo no sé cuánta gente se puede ver afectada por eso. A lo mejor le digo que no es normal y resulta que hay, sin yo saberlo, en otras comisarías generales o en otras dependencias mucha gente o un determinado número de personas...

El señor MAYORAL PERALES: Le he entendido.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo respondo de lo que me toca responder, y perdone la vulgaridad.

El señor MAYORAL PERALES: Le he entendido perfectamente.

Aquí nos ha dicho el anterior compareciente que era público y notorio que el señor Villarejo tenía empresas, que esas empresas se utilizaban para hacer operativos y, además, que eso lo sabía todo el mundo en la DAO. A resultas de ese asunto, salió una noticia y después salió un informe de compatibilidad de su actividad y todo este asunto. ¿Es cierto que todo el mundo sabía que tenía empresas el señor Villarejo?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Le matizo. Yo no sé cuánta gente lo sabía ni lo dejaba de saber. Lo del informe de compatibilidad y todas estas historias que han salido de la DAO lo he leído después, porque en eso nosotros no teníamos nada que ver. Si usted me pregunta si alguna vez he oído yo que el señor Villarejo —y además lo puedo decir textualmente porque es un término muy policial—tenía empresas —perdone que le haga una glosa, no el entramado que se ha visto después, dejémoslo en empresas— que daban cobertura a servicios policiales, si usted me pregunta si he oído eso, le digo que sí.

El señor **MAYORAL PERALES:** Y usted, como profesional con tantos años de experiencia, ¿considera que un funcionario público puede compatibilizar su actividad con la titularidad de una empresa que dice que realiza labores de relación institucional y operativa con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 96

oído ha sido a usted, que lo ha dicho aquí en una comisión. Yo lo que he oído...

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): La primera vez que lo he

El señor MAYORAL PERALES: Está publicado también. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Estará publicado, pero yo no lo he visto. Yo lo que oí fue lo que dije, que este señor tenía empresas. A esas empresas se le pueden dar muchos servicios. Es una práctica que no es extraña, por supuesto, dándole cobertura legal a esa situación, no mezclemos. Es decir, que la persona que lo utiliza... El señor MAYORAL PERALES: Yo no estoy intentando entrar al caso concreto, lo que estoy intentando es que aclaremos si es normal que un funcionario de Policía tenga una empresa que ofrece, al mismo tiempo que está realizando sus trabajos, precisamente esa relación especial, si eso se puede considerar compatible; si usted o un subordinado tiene conocimiento de que ofrece servicios de relación institucional y operativa con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mientras está en servicio... El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Señoría, se lo digo con todo el respeto, no me ponga en la tesitura de que yo tenga que juzgar eso porque me parece la prueba diabólica. El señor MAYORAL PERALES: No tiene usted por qué contestar. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que me parece la prueba diabólica, estoy condenado diga lo que diga. El señor MAYORAL PERALES: ¡No, Dios me libre! De hecho, yo en ningún momento he intentado imputarle ninguna actitud ni conducta de relevancia ni delictiva y ni siquiera, hasta este momento, de reproche moral. Ahí no he entrado, no busque... El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdóneme que no quiera entrar... El señor MAYORAL PERALES: Disculpe, pero me quedan dos minutos y necesito que me aclare otra cosa y, además, no quiero que lo haga de forma individualizada. Nos hemos sorprendido mucho, porque ¿el volcado de teléfonos móviles y la entrada en despacho profesional era habitual que se hiciera sin orden judicial bajo sus órdenes, en su unidad? El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No puedo responderle. Existe una normativa. La estuve leyendo el otro día; lo digo por si la quieren apuntar. Hay una circular buenísima donde se aclara, la Circular 5/2019, de 6 de marzo, de la Fiscalía General del Estado, sobre registro de dispositivos y equipos informáticos. El señor MAYORAL PERALES: En cualquier caso, es una fecha posterior. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero lo que hace... El señor MAYORAL PERALES: La doctrina del Supremo en cuanto al acceso a domicilio particular y el acceso a los terminales telefónicos es bastante tajante. Pero estamos bastante sorprendidos porque lo que nos han depuesto previamente es que esto era una práctica habitual y nos hemos quedado muy preocupados. Por eso, como usted estaba al frente de la Comisaría General de Información y usted era responsable de la actividad de sus unidades, le pregunto si esto era una práctica habitual o si no lo era. El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo que le puedo decir es que no le puedo contestar. Le podría contestar si estuviera exento o eximido... El señor MAYORAL PERALES: Yo no estoy hablando de ningún caso concreto, le estoy preguntando a usted, como comisario general de Información —no en este caso, porque creo que el asunto trasciende mucho a este caso— si era práctica habitual el acceso a terminales y el acceso a...

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 97

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Como práctica habitual, cualquier actividad que limite derechos fundamentales de las personas se hace de acuerdo con la legalidad y el ordenamiento jurídico.

El señor MAYORAL PERALES: Y eso significa que tiene que estar sometido al mandato judicial...

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Salvo las excepciones que prevé la propia norma.

El señor **MAYORAL PERALES**: Obviamente, pero me refiero a la entrada en domicilio, que puede ser en caso de flagrancia, pero a los dispositivos...

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Hay varios casos que también exceptúa la norma, si me permite. Voy a hacer de perito, no como me dice en el caso contrario. Si una persona entrega de manera voluntaria los terminales, expresa o tácitamente, es una excepción —y todo esto lo digo de una manera muy simple y muy vulgar—o, por ejemplo, si es un terminal usado por varias personas, siempre que no conste expresamente que una se opone. Hemos vivido algunos casos que recordarán ustedes de algún asesinato brutal de algunas niñas, que han generado una gran alarma social y mediática —y no es necesario que me extienda más—, en los que si aparece el terminal, son los padres los que autorizan…

El señor **MAYORAL PERALES:** Obviamente, pero no estoy hablando de actuaciones con consentimiento del titular, porque en el caso del domicilio, con consentimiento del titular, por supuesto que se puede entrar. Pero no estamos en ese caso, estamos hablando de la falta de consentimiento del titular.

Le voy a hacer una última pregunta. Creo que estamos todos muy sorprendidos porque nos han dicho que esto ocurría mucho, no estas operaciones concretas, sino este tipo de prácticas. Se ha dicho que lo del señor Villarejo era conocido hace tiempo, que ha trabajado para todo el mundo, que todo esto funcionaba estupendamente y que nadie había puesto ningún problema —ningún secretario de Estado, ningún ministro— hasta la fecha, y resulta que estalla todo por los aires y nos encontramos ahora en medio de este escándalo y con un caso en la Audiencia Nacional con un montón de piezas. Yo le quería preguntar cuál es el origen de todo esto. ¿Tendrá algo que ver con las investigaciones que estaba realizando el señor Villarejo, en concreto, con material comprometedor respecto de la Fundación Lucum y la Fundación Zagatka y los titulares de esas fundaciones, y que eso pudiera haber sido el origen de todo este follón?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no puedo especular sobre cuál es el origen de todo esto, lo que sí le reitero es que en seis años en que he sido comisario general, que yo tenga conocimiento, no he recibido ninguna información de carácter terrorista en el ámbito operativo...

El señor MAYORAL PERALES: No estamos hablando de terrorismo.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): En seis años que he sido comisario general de Información, no tengo conocimiento de que ninguna información procediera del señor Villarejo, entre otras cosas, porque nunca ni el señor Villarejo ha trabajado en la Comisaría General de Información ni me tenía que reportar a mí. Con esto no niego lo que haya hecho o haya dejado de hacer. A quien se lo haya dicho, se lo habrá dicho. Yo lo que le digo es que, con mi conocimiento, no conozco ninguna actividad del señor Villarejo que haya tenido virtualidad operativa en la Comisaría General de Información. Reitero, probablemente haya hecho cosas espectaculares y magníficas, que no sé dónde habrán ido a parar, quizá incluso hayan llegado a la Comisaría General de Información con otra atribución. Yo le estoy hablando de lo que yo conozco.

El señor MAYORAL PERALES: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Barón. Señor Mayoral, su tiempo ha finalizado.

El señor MAYORAL PERALES: Sí, sí, lo sé. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 98

La señora PRESIDENTA: A usted.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Republicano, e intervendrá su portavoz, la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: En primer lugar, quiero agradecerle su presencia aquí y también el deseo de colaboración que está mostrando. Le pido excusas porque vamos muy tarde, son casi las nueve. La anterior deposición nos ha generado muchísimas preguntas y lo que llevábamos preparado ha decaído un poco. Por tanto, le voy a ir haciendo preguntas que a lo mejor son inconexas y puede que salte de un lado a otro, pero tienen que ver con lo que he ido apuntando que me ha parecido urgente preguntarle.

Ahora mismo acaba de decir usted que no tiene constancia de que ninguna información del señor Villarejo tuviera ningún efecto en ninguna operación antiterrorista de relevancia. En cambio, me parece recordar —igual estoy confundida— que al comisario Villarejo se le dio una medalla por un tema antiterrorista. ¿A ustedes le suena eso, lo recuerda?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No es que no me suene, es que no lo conozco.

La señora VALLUGERA BALAÑA: No lo conoce. Por tanto, no es así de entrada.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, yo no digo que no sea así. Yo digo que no lo conozco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Perfecto. En cualquier caso, si fuera así, la unidad que se encargaba de forma natural no hubiera tenido conocimiento de qué méritos eran aquellos durante ese tiempo.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Le voy a concretar más. Desde luego, en el expediente que se hiciera por esto, no.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Esta era la primera pregunta.

La segunda pregunta. Ha quedado clarísimo—lo ha dicho usted, lo ha dicho en sede judicial y lo dicho en todas partes, y creo que es una de las cosas que se han constatado— que no estaba enterado de esta operación, que, por lo que fuera, no la conocía. También le quiero dejar clara una cosa: todo lo que yo ahora le diga, le pregunte o le comente lo he sacado no de los autos, sino de todas las publicaciones dispersas, contradictorias y algunas solo un poco ajustadas a la verdad que se han hecho en la prensa. Por tanto, si encuentra que alguna no es ajustada, me lo dice y yo le citaré la fuente o, al menos, lo intentaré.

Le decía que se cita en un momento determinado que Eugenio Pino dice: el comisario general de Información no participaba porque yo estaba al cargo; si tenemos comisario general de Información, ¿para qué queremos DAO? Como queriendo decir que si está el uno, no está el otro. Usted, cuando ha visto todo esto, aparte de que al final prácticamente le ha resultado útil, ¿se ha sentido desplazado de esta investigación?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Y fíjese, le voy a decir una cosa que creo que puede contribuir a ubicarlos. El señor Eugenio Pino, con solo decirme: oye, necesito efectivos de la UCAO —probablemente por prudencia y por como he explicado yo que funcionan las cosas, que al fin y al cabo a quien tienen que reportar es a quien le requiere o a la unidad que le requiere—, habría llamado al señor García Castaño y le hubiera dicho: oye, mándale a Eugenio Pino lo que quiera. Nada más.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Vale. Pero, visto desde fuera, entenderá que esto parece extraño, porque las jerarquías se organizan para cumplirlas, no para saltárselas y más en un cuerpo como la Policía Nacional. La pregunta es la siguiente, y voy un poco atrás. Cuando usted estaba en la Comunidad de Madrid ya tuvo que deponer delante de una comisión de la Asamblea, ¿verdad?

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Y tenía que ver también con espionaje, ¿es así?

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 99

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

La señora VALLUGERA BALAÑA: En aquel caso quedó en nada, quedó en agua de borrajas. Se llegó a la conclusión...

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo depuse como testigo porque, entre otras cosas, los hechos que se enjuiciaban eran anteriores a mi llegada. También le digo que a principios de 2019, si no me equivoco, hubo un juicio donde yo depuse como testigo y donde resultaron absueltas, con un tribunal de jurado, prácticamente por unanimidad todas las personas.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale. Lo digo porque debe ser incómodo ir repitiendo esto de los espionajes políticos.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Es una cuestión de mala suerte.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Usted fue requerido como director general de Seguridad por el Gobierno de Esperanza Aguirre. La pregunta es: ¿usted cree que es atribuible que no contasen con usted por un tema de batalla campal entre familias en el PP?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo ni creo ni dejo de creer. Lo que usted me dice lo he oído.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Bien.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo ni creo ni dejo de creer porque yo no tengo datos para decirlo, pero, como aquí tengo la obligación de decir verdad, lo he oído.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Lo ha oído. Es que es una explicación que sería lógica y que haría comprensible el porqué.

Otra operación, por ejemplo, que nos ha sorprendido esta tarde es que el señor García Castaño nos ha asegurado que él personalmente puso la grabadora en el despacho del ministro Fernández Díaz para grabar su conversación con De Alfonso, que era el jefe de la Oficina Antifraude en Cataluña.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí, conozco...

La señora VALLUGERA BALAÑA: ¿Esa operación usted la conocía?

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): En absoluto.

La señora VALLUGERA BALAÑA: En absoluto. ¿Pero no forma parte...

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Le voy a decir una cosa, la primera noticia que tengo la he oído esta tarde, se lo puedo asegurar. Si el señor García Castaño ha dicho la verdad, yo la primera noticia de cómo se produjo esto, en este sentido, la he oído esta tarde.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Pero, curiosamente, esto no está dentro de la Operación Kitchen, estrictamente.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, yo creo que no. Yo creo que son dos cosas...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Claro. Y tampoco se lo explicó. Por tanto, yo creo que podemos llegar a la conclusión de que de algún modo no debía ser afecto y había cosas que se encargaban directamente. De ahí voy a parar, si me permite... Después de que me conteste, diga.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdone. Puede ser, como dice, una explicación esa, que yo la he oído. Puede ser otra explicación, que también he oído: con Enrique Barón para lucha antiterrorista sí pero para otras cosas mejor..., que este es muy estricto y muy

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 100

cuadriculado. O sea, que yo versiones he oído varias. También: Enrique Barón estas cosas no... mejor con él no. ¿Me está usted también entendiendo, verdad?

La señora VALLUGERA BALAÑA: Bien, bien, perfectamente le estoy entendiendo. Y colijo, por ende, que en el principio de esta investigación, en una de las primeras comparecencias, se habló de —¿cómo le decían?— la camarilla de Pino o los chicos de Pino. Colijo que no pertenecía a esos chicos que, seguramente, están reflejados en la foto de 2009 que me acabo de descargar para verla.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Es muy interesante esa foto, ¿eh?

La señora VALLUGERA BALAÑA: Es muy interesante, efectivamente.

Vamos al tema de las facturas. Usted decía que de las facturas que han salido publicadas con el pie entiendo que de la DAO...

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

La señora VALLUGERA BALAÑA: ...usted no las había visto.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Nunca.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Nunca. Y, por tanto, formaban parte, debe entenderse, de los fondos que se daban directamente a García Castaño o a Villarejo o a otra persona operadora. Esto lo quiero relacionar con la posibilidad del lucro que apuntan en alguna de las publicaciones. Es decir, la titulan —y se lo digo directamente— «un entramado que propició el saqueo de fondos reservados para el lucro personal». Es obvio que no le imputo en absoluto a usted, solo le digo: ¿usted cree que esto fuera posible, que se articularan los dos intereses, el de espionaje y el de lucro?

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no le puedo responder.

La señora VALLUGERA BALAÑA: No me puede responder.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No le puedo responder porque no lo sé y es aventurar o conjeturar cosas gravísimas que, de probarse como ciertas, tendrían...

La señora VALLUGERA BALAÑA: Responsabilidad penal. Correcto.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): ... una responsabilidad penal brutal. Entonces yo no me puedo aventurar a hacer...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero, fíjese usted que, como diputada, yo tengo que creerme que los fondos reservados están completamente controlados y —como además no se pueden discutir en esta Comisión, debo creerlo o no creerlo, pero es a pies juntillas— que había un control estricto, pero nadie sabe dar noticia de qué ha visto y qué ha comprobado y qué no. Y esa es una posición difícil.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues, mire, yo sí. Porque yo ya le he dicho que de esas facturas...

La señora VALLUGERA BALAÑÀ: Usted me dice que no, pero nadie me puede decir que sí.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Qué sí las ha visto?

La señora VALLUGERA BALAÑA: Sí.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Hombre, yo creo...

La señora VALLUGERA BALAÑA: No, se escudan en...

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí. Bueno, no lo sé.

La señora VALLUGERA BALAÑA: ... secretos oficiales.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 101

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo lo que sí he dicho es que hacía una especie de ficción, que no podía hablar de fondos reservados porque me lo prohíbe, pero yo estoy hablando de una fotografía de un periódico que creo que les orienta bastante.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Le hago otra pregunta porque va un poco vinculada con esto. Cuando se realiza la investigación del caso del falso cura que entró y secuestró por unos momentos a la mujer y al hijo de Bárcenas, la investigación sobre ese suceso no se pasa tampoco a investigación, sino que se va directamente a Madrid. Perdón, a la Policía Judicial. ¿Por qué?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no. Justo creo que es lo contrario. Vamos a ver, si me permite...

La señora VALLUGERA BALAÑA: Claro, claro, me interesa...

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no sé al final quién lo investiga, pero sí sé que en alguna ocasión me preguntaron que por qué lo había... No supe dar respuesta porque lo desconozco. Creo que las gestiones iniciales las hace la Brigada de Información de Madrid. Una cosa es la Comisaría General de Información ——creo que no desvelo nada de estructura— y luego cada provincia y cada jefatura tiene una unidad de información. Se establece una doble dependencia para determinadas materias o cuando la actividad de una brigada provincial excede a su ámbito territorial, que es cuando, de alguna manera, coordina la comisaría general, pero cuando son cosas de ámbito local, la decisión no es del comisario general, normalmente es del jefe superior de Policía.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Vale. Entonces no se pasa a Policía Judicial porque...

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que yo no sé si luego se pasó, es que no lo sé.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Bien.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Creo que las primeras gestiones las hizo la Brigada de Información de Madrid, creo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Entonces, lo que tengo anotado es que se le da a la señora Rosalía Iglesias un teléfono, porque se sentía, supongo, insegura y para que lo usara para las emergencias, pero nos han dicho que este es un procedimiento muy poco habitual.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo le digo lo que yo he conocido. Vamos a ver, yo no necesito darle un terminal a una persona. ¿A un terminal físico se refiere?

La señora VALLUGERA BALAÑA: Físico, sí, sí.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no necesito darle...

La señora VALLUGERA BALAÑA: Normalmente se da un número de teléfono, llame usted a tal número.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Evidentemente, o una tarjeta y se le dice: Oye, si tienes un problema llámame.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Por tanto, no es un proceso habitual...

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Ahora, yo no sé... Perdón. No sé si en el caso de señora maltratada o mujeres maltratadas ahora se ha impuesto darles un teléfono.

La señora VALLUGERA BALAÑA: No.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo hablo de lo que yo he conocido. Yo lo que he conocido es que se daba una tarjeta con un número de teléfono, no un teléfono físico.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 102

La señora VALLUGERA BALAÑA: Sí, sí, es que por eso nos sorprendió tanto, porque lo que se le da es un teléfono físico, razón por la cual acabas pensando que si clonar un móvil es un momento, si hacer operaciones de seguimiento también es un momento, si entrar en los pisos y en los estudios no requiere mandamiento judicial, igual se lo dieron ya directamente con el GPS. Por eso lo preguntaba. Ya sé que no me lo puede contestar, pero son cosas que van surgiendo.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero yo sé que usted lo sabe.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Bien.

Pues me parece que no tengo muchas preguntas más. Sí, me ha dicho usted que no estaba al corriente ni sabía ni nunca le habían comentado el tema de la grabadora en el despacho del ministro.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso es cierto.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Que eso fue directamente otra vez UCAO.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no sé si UCAO.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Bueno, García Castaño.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo la primera vez que lo he oído ha sido hoy, que era UCAO.

La señora VALLUGERA BALAÑA: García Castaño acompañado de un técnico.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Señoría, yo la primera vez que he oído esa versión ha sido hoy. Yo no sé si se habrá publicado o no se habrá publicado. Yo la primera vez que lo he oído ha sido hoy.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero nos ha dicho más, nos ha dicho que era habitual que en los ministerios se organizaran operaciones de este tipo de grabación de todas las conversaciones de los ministros para protegerlos.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo eso no lo he conocido.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Usted no lo ha conocido.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, aquí ha depuesto un compareciente que habrá dicho lo que le parezca. Habrá utilizado adjetivos calificativos de habitual o siempre o nunca y tal. Él tendrá que responder.

La señora VALLUGERA BALAÑA: La última pregunta ya. Mi compañero le ha preguntado antes cuál era su relación profesional con el DAO, con Eugenio Pino, y usted ha dicho que mínima, la necesaria para... ¿La personal?

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Menos.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Menos todavía.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, por un lado, estaba el trabajo de información, que yo prácticamente —es la realidad— no lo despachaba con él, lo que no quiere decir que no le tuviera informado de cada vez que se hacía una operación; eso es distinto. Yo, de todas las operaciones antiterroristas, informaba absoluta y simultáneamente a toda la cadena de mando. Ahora, si se utiliza el término despacho, que yo entiendo que es una persona sentada frente a otra hablando... Eso no quiere decir que nos lleváramos mal.

La señora VALLUGERA BALAÑA: No, no. ¿Físicamente estaban en el mismo edificio?

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 103

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Ah, porque el otro día entendimos que había varios diferentes en los que había dependencias.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Nosotros estamos físicamente cada uno no voy a decir en una punta de Madrid, pero uno en el centro y yo en las afueras.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien, pues termino agradeciéndole de nuevo su comparecencia y estando muy de acuerdo en que Madrid es diferente, que hay cosas que solo pueden pasar en Madrid. Muchas gracias.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Gracias a usted.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vallugera.

Para finalizar el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, que dará lugar a la finalización de la comparecencia del señor Barón, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, su portavoz el señor Iñarritu García.

Tiene usted la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta. *Arratsalde on.* Buenas tardes, señor Barón.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Arratsalde on.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Le agradezco que esté usted hoy aquí. Seré sincero. Yo soy de aquellos que piensa que usted no debería estar hoy compareciendo aquí, porque, según indican todos los indicios, y yo me lo creo, usted no estaba al corriente de este asunto, otro tema es por qué no estaba al corriente, pero, bueno, usted ya ha adelantado porque cree que no se enteraron desde la Dirección de la Comisaría General de Información de lo que estaba haciendo la UCAO.

Le voy a realizar algunas preguntas que no tienen tanto que ver con la Operación Kitchen, pero que nos van ayudar a entender un poco el contexto en el que se produce, porque ya digo que no tenía pensado en un inicio hacerle pregunta alguna.

Una primera cuestión se me ocurre tras escuchar al señor García Castaño, que nos ha dicho que él despachaba con el secretario de Estado con asiduidad. Teniendo en cuenta que usted jerárquicamente tenía un puesto superior en la Comisaría General de Información, supongo que en su larga trayectoria policial habrá tenido contacto con diferentes representantes políticos. Durante los años que estuvo en la Comisaría General de Información, ¿usted despachaba con el secretario de Estado?

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor IÑARRITU GARCÍA: ¿Era habitual?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí, el despacho mío habitual en la lucha antiterrorista era en el ministerio, bien con el secretario de Estado, bien en reuniones, sobre todo en la última época, muy periódicas, de evaluación de la amenaza, donde íbamos todos los responsables de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad, incluso del País Vasco. Venían la Ertzaintza, los Mossos, la Guardia Civil y la Policía y era muy habitual que hubiera reuniones de coordinación en secretaría de Estado, de evaluación de amenaza, etcétera, etcétera.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, obvio, obvio. Pero me quiero referir a si a usted le llamaban un día y le decían: Oye, Enrique, pásate por el despacho. Y hablaban de cualquier operación o cualquier asunto que podía ser de interés.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, o de algo que íbamos a hacer. Sí, sí, con naturalidad.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Vale.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo que le digo es una cosa, siempre de la lucha antiterrorista, yo no recuerdo haber hablado...

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 104

El señor IÑARRITU GARCÍA: De otros asuntos.	
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): De otras cosas. No.	
El señor IÑARRITU GARCÍA: Vale. Ante una de las afirmaciones que ha hecho el señor Garcí Castaño, nos hemos quedado como si nos chupáramos el dedo. Cuando le hemos preguntado si er habitual que realizaran operaciones sin cobertura legal, digamos, ante situaciones de excepcionalidad, e ha puesto el ejemplo del terrorismo, el caso más extremo, para referirse al caso de entrada en los locale de la familia Bárcenas y del volcado de datos, que algún portavoz ha dicho: bueno, no son equiparables Usted, en su trayectoria, ¿nos puede decir casos en los que no hayan tenido que tener cobertur judicial, más allá de algún caso de delito flagrante en el que tuvieran que actuar para tomar este tipo dactuaciones? ¿Usted lo ha visto?	ra él es S.
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Señoría, me est sometiendo usted a un careo indirecto.	á
El señor IÑARRITU GARCÍA: No, no.	
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): con lo que ha dicho e señor García Castaño.	əl
El señor IÑARRITU GARCÍA: No, no.	
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no le puedo responder.	
El señor IÑARRITU GARCÍA : No me refiero sobre actividades que haya podido realizar el seño García Castaño, digo en su trabajo habitual, si lo ha visto alguna vez.	or
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo habitual —h respondido antes— es trabajar con cobertura legal. Ahora mismo no recuerdo ningún caso excepciona pero es que hay casos excepcionales que son convalidables.	
El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, claro, ante un delito flagrante.	
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que es convalidable.	
El señor IÑARRITU GARCÍA : Los que están previstos por la ley, pero digo aquellos que no está previstos por la ley.	n
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): He oído hablar de un cas de tal o nos ha llegado la noticia y tal. Eso es perfectamente convalidable. En el momento que lo ha hecho, inmediatamente te diriges al fiscal, te vas al juez, y dices: Mira, nos ha pasado esto.	
El señor IÑARRITU GARCÍA: Ya.	
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Son casos en relación co los cuales a lo mejor tienes que tomar una decisión por inmediatez, por lo que sea, por eficiencia, por n perder, por evitar males mayores, que se pueden justificar no solo convalidando, sino muchas veces en estado de necesidad, de evitar un mal mayor. Has hecho un mal, pero el que has evitado es muchísim mayor. Y todos esos casos que puede haber, que serían objeto de una ponencia jurídica, son convalidables Ahora, hablar de que habitualmente se hace Yo no comparto esa expresión.	io el io
El señor IÑARRITU GARCÍA: Ya.	
El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Ni la puedo compart como adjetivo: habitual.	ir

El señor IÑARRITU GARCÍA: Vale. No nos ha aclarado tampoco mucho. Hubiera agradecido algún

ejemplo práctico de su larga experiencia policial.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 105

Otro asunto que me ha resultado curioso es que a lo largo de estos días hemos visto el papel de agente especial del señor Villarejo. ¿A usted le consta que sigan existiendo agentes especiales de esta naturaleza?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): A mí me constan los estatus legales que hay. El agente encubierto, que es una persona que en un determinado procedimiento judicial tiene habilitación para doble identidad...

El señor IÑARRITU GARCÍA: Esto es diferente, ¿no?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): ... es una cosa, y otra cosa que se ha mezclado mucho y ha dado lugar a muchas confusiones es el uso de dobles identidades, que una cosa es el uso de doble identidad y otra es el agente encubierto. El agente encubierto, normalmente, tiene doble identidad, pero hay agentes, sobre todo en el ámbito de la inteligencia, para operaciones de inteligencia criminal, que no tienen necesariamente —eso lo prevé la ley y si quiere también le doy la referencia legal— que estar judicializadas, pero uno no puede presentarse con su nombre y entonces tienen una doble identidad. Ahora, si usted me pregunta si conozco a alguien que tenga empresas y que esté situado a un nivel altísimo —digamos a nivel de Dirección Adjunta Operativa—, no conozco a nadie. Probablemente conozca a gente que está asumiendo unos brutales riesgos infiltrada en redes yihadistas, sin empresas de cobertura ni nada, que se está jugando la vida y está haciendo un gran servicio a España y a todos los españoles, evitando realmente atentados. Eso es lo que yo conozco.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** No me refería tanto a agentes que tengan que hacer operaciones de ese cariz que usted mencionaba, sino a un agente especial que durante décadas esté realizando...

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Bueno, pues si usted me pregunta por lo que yo conozco: yo no he conocido, pero igual lo hay.

El señor IÑARRITU GARCÍA: O sea, el caso Villarejo era excepcional dentro del organigrama policial.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Para mí, para lo que yo he conocido, sí. Puedo estar equivocado o tener un conocimiento limitado, pero para lo que yo he conocido, me parece un caso excepcional el del señor Villarejo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una pregunta diferente. Intentando buscar información, he visto que a usted le instalaron un micrófono en su despacho —lo intentaron— y esto, claro, me parece paradigmático, porque que le pongan un micrófono al comisario general de Información suena a chiste.

El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor IÑARRITU GARCÍA: ¿Y esto fue así?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues yo no sé si fue así o no fue así. Hasta donde yo sé, esto aparece en una anotación en la libreta del señor Villarejo, que creo que dice algo así como que se lo dice Oli —que entiendo que es el señor Olivera—, que le ha dicho *Big* —que es el señor que ha comparecido— que ha puesto un micrófono en mi despacho. Vamos a ver, ni en las películas de ciencia ficción se me ocurre algo así. Le digo una cosa, señoría, si eso hubiera sido verdad, no me habría hecho usted esta pregunta, porque me habría ido al juzgado de guardia y lo habría denunciado, como es lógico.

El señor IÑARRITU GARCÍA: O sea, usted no notó cosas raras.

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no, no. No solamente no noté cosas raras, sino que a mí hasta ahora —y lo voy a dejar ahí— nadie me ha dado una explicación de qué investigación se ha hecho con eso. Yo entiendo que hay una unidad investigadora que tiene que valorar si eso es verdad o no, y creo que, cuando menos, me merezco una explicación cuando esto acabe y que me digan si esto es verdad o no es verdad. No sé si han llamado a los tres implicados —uno por escribirlo, otro por decirlo y otro por ponerlo— y les han pedido explicaciones de si eso es verdad o no. Esa es una actividad delictiva, para empezar, pero no le puedo... Aquí nos quedamos.

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 106

alia	El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, he estado leyendo que tanto Olivera como el señor Mariano Hervás, as <i>Big…</i>
	El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No, Mariano Hervás, no
	El señor IÑARRITU GARCÍA: ¿Mariano Hervás no?
en	El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): No sé qué tiene que ver esto de mi micrófono.
	El señor IÑARRITU GARCÍA: ¿No tiene nada que ver?
CO	El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Que no sé si tiene que ver n mi micrófono.
	El señor IÑARRITU GARCÍA: Vale. Sí, señor Barón
	El señor BARÓN CASTAÑO (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Ese soy yo.
	El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, me estoy dirigiendo a usted. No se sienta ahora aludido.

Señor Barón, una de las sensaciones que estoy teniendo estos días es que este asunto de la Operación Bárcenas o de la Operación Kitchen se destapa de alguna manera por un enfrentamiento entre varios comisarios; en la prensa se ha recogido de alguna manera —no sé lo que será cierto o lo que no será tan cierto— un enfrentamiento entre comisarios. ¿Esto es así? ¿Llega un momento en el que se produce una relación tensa entre los comisarios que...?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, esto es como cuando me preguntaban sus señorías cómo era mi relación. Pues yo creo que como con todos, incluso, perdónenme la vulgaridad, como en los matrimonios. Yo llevo felizmente casado... Llevo con mi mujer desde que teníamos diecisiete años y, fíjese, tengo sesenta. Se producen situaciones de altibajos, situaciones de buenas y malas relaciones.

El señor IÑARRITU GARCÍA: ¿Pero no hubo un enfrentamiento fuerte?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Todo esto que se ha hablado de guerra de comisarios yo lo llevo más a cuestiones en un momento de desencuentro, puntuales. Eso no quiere decir que no se siga siendo amigo, etcétera. Si ustedes miran objetivamente, ¿cuándo salta todo? Pues yo creo —creo— que salta a raíz de la detención del señor Villarejo, al que se le incautaron no sé cuántos teras de grabaciones. Es a partir de ahí cuando salen un montón de cosas. Ahora, si usted me pregunta la parte anterior, que es por qué se va a por el señor Villarejo, no le puedo responder porque de verdad lo desconozco. Ni he participado en la instrucción ni sé qué indicios de criminalidad había o no había contra él. Si sé que muchas cosas... Muchos de ustedes supongo que habrán tenido acceso a los autos y en los periódicos continuamente están saliendo grabaciones que tenía este señor o documentación que tenía este señor. Esa es la segunda parte. La primera, que creo que es a la que usted se refiere — creo, por diferenciar las cosas—, es por qué se va a por el señor Villarejo. Yo me imagino que la unidad investigadora que llevara esto dispondría de los suficientes indicios como para presentárselos a un fiscal y que el fiscal los valoraría, que el juez los valoraría y empezaría todo esto. Estamos hablando de una causa, que es Tándem, en la que yo no tengo ninguna participación en ninguna pieza, pero no sé si vamos por veintiocho, veintinueve o treinta piezas. No lo sé.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Algo que ha quedado en evidencia hasta el momento es que se ha producido un número de casos extraños, por decirlo de alguna manera, dentro de la Policía Nacional, desde la Operación Kitchen hasta la Operación Cataluña y otras operaciones, pero su unidad queda al margen. Aparece en algunos capítulos Asuntos Internos, en otro la UCAO, pero trabajando para otra unidad; también aparece la DAO. ¿Por qué? ¿No confiaban en usted? ¿No era de su grupo?

El señor **BARÓN CASTAÑO** (excomisario del Cuerpo Nacional de Policía): Esa es otra explicación, no sé si la tercera o la cuarta ya. Mire, yo lo que he impuesto en todos los sitios donde he mandado ha sido trabajar con legalidad, con honestidad y con disposición total a lo que nos marca la norma y a lo

Núm. 9 22 de abril de 2021 Pág. 107

que nos marca la Constitución, que es la defensa de los derechos y libertades y la seguridad ciudadana. Creo que, durante los seis años en los que han ocurrido estas cosas, la Comisaría General de Información —y he dicho que el mérito es gracias al brutal equipo humano que había ahí— se convirtió en uno de los servicios referenciales en el mundo, sin desmerecer a otros. Pueden tirar ustedes de hemeroteca. La Comisaría General de Información era un referente en la lucha antiterrorista en el mundo, por la calidad humana, por la disposición de su gente. Entonces, ¿que lo que se haya hecho, como usted dice, haya sido al margen? Yo confío mucho en la justicia, en los tribunales, que son los que determinarán el nivel de responsabilidad en el que hayan podido incurrir los que se hayan desviado. Es lo único que le puedo decir.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, señor Barón. Como comenzaba diciendo, creo que su comparecencia hoy aquí no era muy necesaria, porque no había ningún indicio o, al menos, ninguna noticia para que estuviera hoy aquí. Igual por otros motivos o para que nos cuente cómo ha ido el asunto de la grabación, si algún día lo descubre, será interesante. Le agradezco sus respuestas. Hasta la próxima.

Muchas gracias. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Señor Barón, ha finalizado su comparecencia ante esta Comisión de investigación. Buenas tardes. Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos los portavoces.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.